

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

**EL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, INVITA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-931007998-E3-2016
EMITIENDO PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE:**

CONVOCATORIA

PARA EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

Nº de Licitación: LO-931007998-E3-2016

Descripción de la obra: “Construcción y Equipamiento del Hospital General de 30 camas de Tekax, Yucatán” (SEGUNDA ETAPA)

GENERALIDADES

1.-CONVOCANTE

El Estado de Yucatán a través de Los Servicios de Salud de Yucatán, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento vigente, así como en los demás ordenamientos aplicables, celebra la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado objeto de la presente convocatoria.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos Federales del Fideicomiso 2089 del Sistema de Protección Social en Salud, con cargo al FPP Sub-subcuenta de Infraestructura Física, así mismo el Oficio de Suficiencia Patrimonial No. SADF/GASF/153400/1910/2015 del 18 de Noviembre de 2015, suscrito por el Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria.

2.-RESTRICCIONES

No podrá participar ninguna persona que se encuentre en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 51 y 78, de la Ley.

El Licitante deberá tomar en cuenta que los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, en las juntas de aclaraciones que se realicen, en las circulares emitidas por la convocante y, en las modificaciones que se presenten, no serán objeto de ninguna negociación.

El desconocimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a la obra objeto de la licitación, en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar bonificaciones al precio y reconocimiento de tiempo en adición al consignado en su proposición.

3.-DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

La presente convocatoria, así como todos los documentos integrantes de la misma, se encuentran a su disposición de manera gratuita a través de Compranet, así como en el domicilio de la convocante en días y horarios hábiles.

Los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de la obra, el catálogo de conceptos y el modelo de contrato, se encuentran contenidos en archivos electrónicos anexos a este documento, los cuales forman parte integral de esta convocatoria.

4.-MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Entidad, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual se difundirán dichas modificaciones en Compranet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5.-COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Para esta Licitación, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

6.-PROPUESTAS DESECHADAS

Las propuestas desechadas durante la presente licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

7.-ASISTENCIA A LOS EVENTOS

Las personas interesadas en asistir a los eventos que forman parte del proceso licitatorio podrán hacerlo debiendo registrar su asistencia, absteniéndose de emitir comentario alguno o buscar intervenir como agente mediador y conciliador durante el desarrollo de éstos.

8.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y EL LUGAR EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS

La Entidad requiere la ejecución de los trabajos de la obra denominada: **“Construcción y Equipamiento del Hospital General de 30 camas de Tekax, Yucatán” (SEGUNDA ETAPA)**

9.-PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS MISMOS

El plazo total para la ejecución de los trabajos será **de 235 días naturales**, debiendo considerar el Licitante como fecha estimada de inicio el día **02 de Mayo de 2016**, por lo que la fecha de término será **22 de Diciembre de 2016**

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

El plazo señalado en el párrafo anterior, es considerado como el máximo para la ejecución de los trabajos, proponer uno mayor será causa de desechamiento de la propuesta.

10.-PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA

Para la obra que se adjudicará con base en la presente convocatoria, no se estipula porcentaje alguno a observar de contenido nacional, del valor de la misma.

11.-RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE

Para la ejecución de la obra objeto de la licitación, la Entidad no suministrará materiales, ni equipo de instalación permanente.

12.-SUBCONTRATACIÓN

Para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, la Entidad no autoriza subcontratar trabajo alguno.

13.-FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La participación del Licitante en la visita al sitio de realización de los trabajos es optativa y se llevará a cabo por única vez el **15 de Abril de 2016 a las 10:00 horas**, guiada por la persona designada por los Servicios de Salud de Yucatán, siendo el punto de reunión el Hospital de Tekax, ubicado en: carretera Tekax-Peto, tablaje catastral 3709, Municipio de Tekax, Estado de Yucatán, Teléfono 9-30-30-50, Ext. 45497.

Para la visita deberán presentarse preferentemente, con casco y calzado antiderrapante. Durante su desarrollo, se podrán utilizar cámaras fotográficas o de video.

La visita al sitio de los trabajos tendrá como objeto que los Licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los Licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas (Documento T-2), por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la recepción y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para la Entidad designar a un técnico que guíe la visita.

El Licitante se obliga a tomar en cuenta las condiciones generales y especiales del lugar, al momento de elaborar su proposición las que prevalecerán en el desarrollo y ejecución de la obra.

En ningún caso la Entidad asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que los Licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias, y en caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

PROCEDIMIENTO LICITATORIO

14.-ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

El procedimiento licitatorio se llevará conforme a lo dispuesto en los artículos 35, 37 y 39 de la Ley y los correspondientes del Reglamento.

14.1.-FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **15 de Abril de 2016 a las 15:00 horas** en la sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura Física de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicadas en la calle 72 No. 453 por 53 y 55, Col. Centro, Mérida Yucatán., C.P. 97000

Los interesados al momento de ingresar a esta junta de aclaraciones, para intervenir será necesario presenten un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

- a. Registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante.
 - i. Tratándose de personas morales deberán contener además: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - ii. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- b. Dirección de correo electrónico. (En caso de contar con él)

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta convocatoria, deberán presentar adicionalmente un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán presentarse con sujeción al formato establecido y que se anexa a la presente convocatoria (Anexo PR), debiendo entregarse personalmente en la junta de aclaraciones o enviarse a través de Compranet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública. Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

El Licitante se obliga a considerar en la elaboración de su propuesta la información y documentación complementaria que se le entregue con motivo de la junta de aclaraciones y cualquier otro documento o información que se haya entregado durante el proceso de la licitación, asimismo de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberá incorporar las actas y la documentación referida en el sobre.

14.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (Documento VI), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica y contendrá lo siguiente:

- a. Registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante.
 - i. Tratándose de personas morales deberán contener además: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - ii. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- b. Dirección de correo electrónico. (En caso de contar con él)

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Asimismo, para la participación de los concursantes es requisito la entrega de un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (Documento I).

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la autoridad competente, en los términos de la Ley; si lo hicieren no podrán suscribir, en su caso, el contrato respectivo.

En junta pública que se celebrará el día **22 de Abril de 2016 a las 11:00 horas**, en la sala de enseñanza de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en la calle 72 No. 453 por 53 y 55, Col. Centro, Mérida Yucatán., C.P. 97000, se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones haciendo la revisión del contenido de los sobres con las propuestas, en el orden en el que les sean solicitadas a los licitantes presentes.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Los licitantes, para entregar su proposición escrita, podrán presentarse en la sala de enseñanza de los Servicios de Salud de Yucatán, antes de la hora indicada para iniciar a tiempo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el entendido de que una vez iniciado el mismo, no se aceptarán más propuestas. Para el efecto de determinar el horario de inicio, se estará al horario oficial establecido por el CENAM (Centro Nacional de Metrología).

Para la recepción de las proposiciones, será conveniente que el licitante presente su formato de acuse de recepción de documentos, (Anexo AR) debidamente requisitado.

La Entidad establece que para esta licitación no se permitirá el envío de proposiciones mediante servicio postal, mensajería o cualquier otro tipo de correo especializado.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. El Licitante deberá considerar que una vez presentadas las proposiciones no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Si la persona que asiste al acto de presentación y apertura de proposiciones es el representante legal de la empresa, acreditará su participación con su identificación personal.

En caso de que la persona que asista a la licitación no sea el representante legal de la empresa para acreditar su participación deberá presentar los siguientes documentos:

Carta poder simple. Original (Suscrita por el representante legal y dos testigos)
Identificación personal. (Original y copia)

La falta de identificación o acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, hará participar durante el desarrollo del acto únicamente en el carácter de oyente.

De entre los licitantes que hayan asistido se elegirá a uno que, en forma conjunta con el servidor público que la Entidad designe, rubricarán los siguientes documentos: 1.- catálogo de conceptos de las propuestas presentadas (Documento E-7), y 2.- los programas de ejecución general de la obra (Documentos T-8 y E-8). Del importe total de las propuestas se dejará constancia en el acta del evento.

El acta mencionada será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar, se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta en Compranet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14.3.-COMUNICACIÓN DEL FALLO.

La Convocante emitirá el fallo que se dará a conocer en junta pública celebrada el día **28 de Abril de 2016** a las **15:00** horas en la sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura Física de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicadas en la calle 72 No. 453 por 53 y 55, Col. Centro, Mérida Yucatán., C.P. 97000, el cual obligará a la Entidad y a la persona a quien se haya adjudicado a firmar el contrato.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

De este acto se levantará un acta que será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar, se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta en Compranet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14.4.-FIRMA DEL CONTRATO

El contratista adjudicado estará obligado a firmar el contrato respectivo el día que se establezca en el fallo y que invariablemente deberá estar comprendido dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, la Entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el contratista en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Entidad. No será necesario el consentimiento expreso de la Entidad, tratándose de los convenios suscritos con las autoridades fiscales del país.

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

El Licitante ganador se obliga a firmar el contrato respectivo en la sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura Física de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicadas en la calle 72 No. 453 por 53 y 55, Col. Centro, Mérida Yucatán., C.P. 97000, en la fecha señalada.

El Licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

Previamente a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar

- La comprobación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la miscelánea fiscal vigente. (Anexo MF)

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- Copia simple y, presentará el original o copia certificada para su cotejo, de la identificación que se presentó en el Documento IV y, aquellos manifestados en el escrito identificado como Documento V.
- Notificación escrita de la persona que fungirá como Superintendente de Construcción en la obra que deberá contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), anexando la identificación oficial, RFC y correo electrónico de la persona designada.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

15.-REQUISITOS PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

El Licitante al preparar y entregar su proposición, reconoce que deberá tomar en cuenta entre otros requisitos y condiciones que:

La proposición deberá redactarse íntegramente en idioma español y considerar, en todos los casos de expresión de cantidades de dinero, el peso mexicano. Se recuerda que en cualquier cálculo o expresión de dinero no se deberá emplear más de dos decimales.

El Licitante deberá integrar su proposición en original, firmada en cada una de sus hojas y ser colocada en un sobre cerrado, identificando la clave de la licitación, nombre de la obra y el nombre o la razón social del Licitante, en su parte exterior.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

El licitante deberá presentar en su proposición una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Documento VIII).

Como parte de la documentación legal que se solicita adicionalmente a la propuesta técnica y económica, el licitante deberá presentar, tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía; en el caso de persona moral, copia simple por ambos lados de la identificación oficial de la persona que firme la proposición. (Documento IV)

En caso de que el Licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La presentación de la proposición, por parte de los Licitantes, deberá contener los elementos necesarios para que sea completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la Convocante.

Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria considerando las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico así como las generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de las condiciones anteriores, en ningún caso servirá

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

posteriormente para justificar el incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición (Documento T-2).

Los Precios Unitarios propuestos deberán considerar las condiciones técnicas, económicas y financieras que influyan en la determinación de los mismos, los que deberán corresponder exactamente a los costos de los conceptos de trabajo a ejecutar, de acuerdo a las cantidades de obra a realizar, por lo que cualquier variación en los volúmenes consignados en el catálogo no afectará al precio unitario respectivo.

El licitante considerará en su proposición todos los aspectos contenidos en la presente convocatoria, para el cálculo y análisis del total de los precios unitarios que comprende su proposición, como los relativos a anticipos, garantías, formas de pago, condiciones de seguridad e higiene, etc.

Los materiales y, en su caso, los equipos de instalación permanentes que proponga el Licitante deberán ser de la calidad y especificaciones requeridas por la Entidad, considerando las particulares contenidas en el catálogo de conceptos y en el proyecto ejecutivo y las de carácter general en el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

El Licitante deberá considerar en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la Convocante, así como considerarlo en el programa de suministro correspondiente.

Los documentos (técnicos y económicos) deberán presentarse en los formatos mencionados o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, a fin de que no falte la información necesaria para la evaluación de su propuesta. Los Licitantes deberán proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados llenando por medios impresos o manuscritos, con tinta sin correcciones ni enmendaduras. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica (documentos legales y contables I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX), podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre, pero igualmente firmada en cada una de sus hojas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, se señale expresamente que se presenta de manera conjunta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la autoridad competente.

El contrato será conforme al modelo que se proporciona a los interesados en participar en esta licitación en el que se establecen obligaciones y responsabilidades del Licitante en la ejecución de la obra, mismo que se deberá tomar en cuenta para la elaboración de la proposición.

16.-DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y LEGAL

La presentación de los documentos que a continuación se describen, servirá para constatar que el Licitante cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado, acreditando de esta forma su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Esta documentación se deberá acompañar a la propuesta técnica y económica, dentro o fuera del sobre a elección del Licitante.

Documento	Descripción
I	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y establezca el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
II	Escrito del Licitante mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la autoridad competente con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
III	Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal
IV	Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía; en el caso de persona moral, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición. (Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente, cedula profesional o cartilla del servicio militar).
V	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, respecto a los estudios, planes o programas que previamente haya, conocido o realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. (si aplica)
VI	Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. <ul style="list-style-type: none"> i. Tratándose de personas morales deberán contener además: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y ii. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. b. Dirección de correo electrónico. (En caso de contar con él) c. Número de registro de inscripción en la CMIC. (En caso de contar con él)

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Anexos:

Será necesario adjuntar original y copia de los documentos relacionados en el manifiesto descrito, para el cotejo de la información. Los originales serán devueltos al proponente.

- VII Copia simple de la carta de confirmación para participar en la licitación con acuse de recibo
- VIII Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
- IX Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el proceso de contratación.

Previa a la firma del contrato, el Licitante ganador entregará copia simple y, presentará el original o copia certificada para su cotejo, de la identificación que se presentó en el Documento IV y, aquellos manifestados en el escrito identificado como Documento V.

17.-EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

La presentación de los documentos que a continuación se describen, servirá para constatar que el Licitante cuenta con la experiencia necesaria en obras de características técnicas y magnitud similares, así como brindar la información curricular de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de la obra que se licita. Asimismo, permitirá conocer la capacidad financiera del licitante.

17.1.-DOCUMENTOS TÉCNICOS

Documento	Descripción
T-1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que acepta que él será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Entidad.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

T-2 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos, y sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y, haber considerado las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a esta convocatoria de licitación.

Anexos:

- Copia del acta de la visita de obra.
- Copia de cada una de las actas derivadas de las Juntas de Aclaraciones que se hayan celebrado.
- Copia de los documentos de aclaración (preguntas y respuestas).
- Copia de las modificaciones que se generen (circulares).

T-3 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que conoce el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos.

Anexos:

- Modelo de contrato.
- La presente convocatoria.
- Formatos y guías de llenado.
- Las normas de seguridad e higiene.
- El catálogo entregado por la Entidad.
- Anexo AR debidamente requisitado

T-4 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y aplicará las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.

Anexos:

- Relación de planos
- Todos los planos entregados por la convocante, impresos en un tamaño legible para efectos de identificación.

T-5 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratará partes de la obra.

T-6 Manifestación de contar con la capacidad financiera necesaria.

Anexos:

- Estados financieros de los dos ejercicios anteriores. Los cuales deberán estar integrados al menos por:
 - El balance general
 - El estado de resultados
 - El estado de cambios en la situación financiera con base a efectivo, y
 - El estado de variaciones en el capital contable.
- Declaración anual fiscal de los dos ejercicios anteriores. (si por estar dentro del plazo legal para su presentación, no se tiene la última declaración, se puede omitir su

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

entrega)

- Comparativo de razones financieras básicas de los ejercicios presentados.
- Copia de la cédula profesional del Contador Público responsable de la información presentada.

Para el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la información más actualizada posible a la fecha de presentación de propuesta, de igual forma, deberán manifestar claramente por escrito y debidamente firmado por persona facultada para ello si no les aplica cualquiera de los incisos anteriores y, anexar copia del documento en el que se consigne la fecha de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- T-7 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, para efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación.
- T-8 El programa físico de la ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos, con sus volúmenes y porcentajes, dividido en partidas, calendarizado día a día indicando claramente la fecha de inicio y término que cada partida tendrá dentro del periodo de ejecución de la obra, de todos los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta.
En caso de que el catálogo sea de una sola partida, el programa será dividido por conceptos, sobre el 100% del monto de la propuesta.
- T-9 Descripción de la Planeación Integral que el Licitante aplicará en la ejecución de la obra, considerando todas las restricciones técnicas entregadas por la convocante.
- T-10 Descripción de los Procedimientos Constructivos para la ejecución de los trabajos propuestos, considerando todas las restricciones técnicas entregadas por la convocante.
- T-11 Relación de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción de compra, su ubicación física modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción de compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

Anexo:

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción de compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

- T-12 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados, para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, no se cotizan en prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
- T-13 Currículum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del Licitante, identificando a los que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

deben acreditar tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a las del objeto de la licitación.

Anexo:

Notificación escrita de la persona que fungirá como Superintendente de Construcción en la obra, que deberá contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), vigente hasta por 6 meses posteriores a la fecha de término de los trabajos.

T-14 Organigrama de la empresa, en formato libre y firmado por el representante legal.

T-15 Relación de trabajos realizados por el Licitante con los que acredite la experiencia y la capacidad técnica requerida en obras de características técnicas similares, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la parte contratante, descripción de los trabajos, importes totales y, en caso de estar vigentes, importes contratados y los importes ejercidos o por ejercer, así como las fechas previstas de inicio y terminación y deberán ser acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega-recepción o cualquier otro documento que demuestre lo solicitado, mismo que deberá anexarse en este documento.

T-16 Manifestación bajo protesta de decir verdad de la relación de todos los contratos en vigor (anotando montos de los contratos e importes ejercidos) que estén siendo ejercidos por el Licitante ó que se ejercerán a partir de la fecha de apertura técnica, sean o no, similares a la requerida en esta licitación es veraz, manifestando que su capital neto de trabajo resulta suficiente para cumplir con todas sus obligaciones incluyendo las que deriven de la presente licitación en caso de ser adjudicado.

Anexo:

Tabla anexa de la relación de contratos en vigor o por iniciar (en su caso)

T-17 De ser el caso, si la propuesta se presenta en forma conjunta en este apartado se deberá (en su caso) anexar el convenio privado de participación conjunta señalado en esta convocatoria.

T-18 Copia de las actas administrativas de extinción de derechos a que refiere el Reglamento, de (en su caso) cada uno de los contratos federales celebrados durante los 2 años anteriores a la presente convocatoria.

En caso de no haber celebrado contratos federales en el periodo establecido, deberá presentar una carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, esta circunstancia.

T-19 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de considerar en la integración de su (en su caso) proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionará la Convocante y el programa de suministro correspondiente.

17.2.-DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Documento	Descripción
------------------	--------------------

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- E-1 Análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo que representen el cien por ciento del monto de la propuesta, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y en el caso de la mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.
- E-2 Relación y análisis de los costos básicos de toda la propuesta que se requieran para la ejecución de los trabajos. No se deberán omitir, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero.
- E-3 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento y, tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas, incluyendo la integración de los salarios.
Anexos:
El Licitante deberá adjuntar en este apartado copia del documento en donde conste el factor de riesgo vigente que le asignó el I.M.S.S. y que sirvió para su análisis.
- E-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
- E-5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

Análisis y cálculo de la utilidad propuesta por el Licitante

Análisis y cálculo de los cargos adicionales

Integración del Factor de Sobre costo

Anexo:

Copia del documento que sirvió de base para la determinación del Indicador económico, para el análisis de financiamiento.
- E-6 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, señalando todos los materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.
- E-7 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida y subpartida, concepto y total de la propuesta.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- E-8 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos, con sus erogaciones, dividido en partidas, cuantificado de manera mensual y calendarizado día a día, indicando claramente la fecha de inicio y término que cada partida tendrá dentro del periodo de ejecución de la obra, de todos los conceptos de trabajo que representen el 100% del monto de la propuesta, utilizando diagrama de barras. (En caso de que el catálogo sea de una sola partida, el programa será dividido por conceptos, sobre el 100% del monto de la propuesta.)
- Programa de Ruta Crítica, con fechas de inicio y terminación por actividades, holguras y actividades críticas. (En cada caso donde el catálogo sea de más de una sola partida)
- E-9 Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas de utilización semanal para los siguientes rubros:
- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
 - De la utilización de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra, identificando su tipo y características.
 - Del suministro de materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
 - De utilización de la mano de obra identificando categorías.
- E-10 Archivo electrónico conteniendo la totalidad de los documentos de la propuesta

18.-REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTAMENTE DOS O MÁS PERSONAS.

La Entidad establece que para la presente licitación, quien esté interesado en participar, podrá agruparse con una o más personas física o moral, obligándose a suscribir convenio privado de participación conjunta a que hace referencia el artículo 47 del Reglamento, por lo que se obliga a entregar dentro del sobre de su proposición dicho convenio en original (Documento T-17). En la propuesta y en el contrato se deberá establecer con precisión y a satisfacción de la Entidad, las partes de la obra que cada persona se obligará a ejecutar. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Los convenios que lleven a cabo los licitantes en el procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier licitante podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los requisitos señalados en la documentación legal y contable deberán acreditarlo en forma individual todos los integrantes de la agrupación.

El convenio privado deberá contener lo siguiente (DOCUMENTO T-17):

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Se anexa tabla para presentación de los requisitos exigidos a las propuestas presentadas conjuntamente. (Anexo PC)

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, DESECHAMIENTO Y ADJUDICACIÓN

19.-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN POR MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Para la evaluación de las proposiciones presentadas se aplicarán las condiciones contenidas en el Capítulo Segundo, Sección Tercera del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", donde a la letra indica, en el numeral octavo:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

Solo en el supuesto que, se determine que el importe del catálogo de conceptos con importes entregado por el licitante es mayor al Techo Financiero autorizado, dicha propuesta NO será evaluada técnicamente, por lo que el puntaje que dicho licitante recibirá en este rubro será de 0 puntos (cero puntos).

Por lo anterior se define para su evaluación y determinación de puntajes máximos, lo siguiente:

19.1.-SE EVALUARÁ EN EL ASPECTO TÉCNICO.

I. Criterio relativo a la Calidad en la Obra.

Se refiere a la evaluación de la mejor calidad presentada en las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Dichas características serán las señaladas en la descripción detallada de la obra que se prevean en la convocatoria o invitación, así como en los anexos técnicos que formen parte de las mismas.

La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Este rubro tendrá una calificación máxima de 20 puntos los cuales se distribuirán para su evaluación en los siguientes subrubros:

- a. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (1 punto);
- b. Mano de obra (1 punto);
- c. Maquinaria y equipo de construcción (1 punto);
- d. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (3 puntos);
- e. Procedimientos constructivos (4 puntos).
- f. Programas. Se valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación (10 puntos).

II. Criterio relativo a la Capacidad del Licitante.

Consiste en la evaluación de los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento u operación o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Este rubro tendrá una calificación máxima de 13 puntos los cuales se distribuirán para su evaluación en los siguientes subrubros:

- a. Capacidad de los recursos humanos. Se tomarán en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, se considerará su:
 - i. Experiencia en obras de la misma naturaleza que el presente procedimiento de contratación (2 puntos).
 - ii. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales (4 puntos).
 - iii. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate (1 punto).
- b. Capacidad de los recursos económicos para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos de Capacidad Financiera establecidos en la convocatoria (5 puntos).
- c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1 punto).

III. Criterio relativo a la Experiencia y Especialidad del licitante.

Este rubro tendrá una calificación máxima de 14 puntos los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- a. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la del presente procedimiento de contratación (7 puntos).
- b. En la especialidad se valorará si las obras presentadas como parte de su experiencia, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas (7 puntos).

IV. Criterio relativo al Cumplimiento de Contratos.

Se medirá el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.

Para acreditar este rubro, la convocante requerirá a los licitantes los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

Este rubro tendrá una calificación máxima de 3 puntos.

En el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad. En este caso, para los licitantes que se encuentren en este supuesto, este rubro no será materia de evaluación, por lo que la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica, para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 34.5.

19.2.-SE EVALUARÁ EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

I. Criterio relativo al Precio.

Se considerará el precio propuesto antes de i.v.a.

Este rubro tendrá una calificación máxima de 40 puntos.

Cuando el importe del catálogo de conceptos con importes entregado por el licitante, presente una cantidad mayor al Techo Financiero autorizado, el puntaje que dicho licitante recibirá será de 0 puntos (cero puntos).

II. Criterio relativo al Financiamiento.

Se valorarán las condiciones de financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante, tomando en cuenta cuando menos, el plazo de la inversión que realice el licitante, el programa de amortización y la tasa de descuento correspondiente. La acreditación de este rubro se llevará a cabo con la presentación por parte del licitante del esquema de financiamiento y la propuesta de reducción de la tasa de interés correspondiente.

Este rubro tendrá una calificación máxima de 10 puntos.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

La Entidad analizará comparativamente las proposiciones y formulará un fallo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

20.-CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁ LA PROPUESTA PRESENTADA POR ALGÚN LICITANTE

Se desechará la propuesta presentada por algún Licitante en la evaluación posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, cuando la solvencia de su propuesta se vea afectada y, en general, por cualquiera de las siguientes razones:

- 1.1. Por la falta de presentación, o por presentar de manera incorrecta o incompleta, alguno de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitados en esta convocatoria, por incumplimiento de las disposiciones jurídicas establecidas.
- 1.2. Por la falta de presentación, o por presentar de manera incorrecta o incompleta, alguno de los documentos técnicos o económicos requeridos para la elaboración de las propuestas, los cuales son claramente señalados en esta convocatoria.
- 1.3. Cuando la información que proporcione resulte falsa parcial o totalmente.
- 1.4. Cuando en la propuesta haya omitido las indicaciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones o a las respuestas que se dieron a las preguntas planteadas por los Licitantes en dicha junta o en las aclaraciones generales señaladas en circulares o en la documentación complementaria entregada y en su caso las que se hayan generado por las preguntas adicionales.
- 1.5. Que se demuestre la presentación de propuestas por empresas con socios o asociados comunes (filiales, agrupadas, etc.).
- 1.6. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes
- 1.7. Cuando coticen conceptos distintos de los requeridos por la Entidad en las especificaciones o en cualquier otro de los documentos proporcionados por ella para la presente licitación, lo cual impida la evaluación y comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
- 1.8. Cuando incluya información o cargos que no correspondan a los solicitados en la presente convocatoria o sus anexos.
- 1.9. Incluya cargos y conceptos indebidos, por ejemplo: aportaciones a institutos de capacitación, cámaras, ó colegios de profesionistas.
- 1.10. Se omita establecer precios unitarios para todos y cada uno de los conceptos de trabajo considerados en el catálogo de conceptos entregado por la convocante.
- 1.11. En algún análisis de los conceptos de trabajo hayan omitido parcial o totalmente indicar la mano de obra, la herramienta, los materiales o el equipo que se pretende utilizar para la ejecución del concepto en cuestión.
- 1.12. Cuando en sus análisis de precios unitarios consigne el cargo por mando intermedio (representado como un porcentaje del importe de la mano de obra). Solo se aceptará el primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores.
- 1.13. Incluir en cualquiera de los análisis de precios unitarios mano de obra que no corresponda con el concepto de trabajo solicitado.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- 1.14. Que en cualquiera de los análisis de precios unitarios de los insumos que participan hayan incluido el impuesto al valor agregado.
- 1.15. Incluyan diferentes costos de materiales, mano de obra o equipo, para un mismo insumo.
- 1.16. El análisis de financiamiento no considere el o los anticipos que se le otorgue u omita asentar el indicador económico que utilizó como base de su cálculo.
- 1.17. El programa de ejecución de los trabajos, no haya sido formulado por el licitante, de manera tal que se dé cumplimiento a los plazos que se estipulan para la ejecución y terminación de la obra, en esta convocatoria.
- 1.18. El importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.
- 1.19. Los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, no sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.
- 1.20. El costo directo expresado en el análisis correspondiente no sea congruente con el utilizado para el cálculo del Factor de Sobre Costo así como con la suma de los importes totales de los materiales, mano de obra, maquinaria y herramienta menor, expresada en el Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.
- 1.21. El programa de Ruta Crítica no sea congruente con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- 1.22. El catálogo de conceptos con importes entregado por el licitante no haya sido cotizado con base al catálogo de conceptos entregado por la convocante o a las modificaciones notificadas.
Por lo que no se permitirán, entre otros:
 - 1.22.1.1. Unidad diferente a la solicitada en cualquiera de las partidas.
 - 1.22.1.2. Volumen diferente, volumen en cero u omitir algún volumen solicitado en cualquiera de las partidas.
 - 1.22.1.3. Cuando incluya en su propuesta una o más partidas o conceptos no solicitados.
 - 1.22.1.4. Cuando incluya en su propuesta una o más partidas o conceptos diferentes a los solicitados.
 - 1.22.1.5. Cuando incluya en su propuesta una o más partidas o concepto con especificaciones diferentes a los solicitados.

21.-CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en los numerales quinto y sexto del “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente dado que ha cumplido con los requisitos legales y su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de la suma de su propuesta técnica con la de la propuesta económica de acuerdo con el objeto de la contratación. Y por tanto, garantizará el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que exista empate entre dos o más proposiciones, porque obtuvieron el mismo puntaje, la adjudicación se resolverá en términos del último párrafo del artículo 38 de la Ley; si no fuere factible resolver el empate técnico, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el mismo acto de fallo de acuerdo a los términos del Reglamento.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

CONDICIONES CONTRACTUALES

22.-OBLIGATORIEDAD

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

23.-PORCENTAJES, FORMA Y TÉRMINOS DEL ANTICIPO.

Para el contrato que se derive de la presente licitación se otorgará un anticipo del **30% (Treinta por Ciento)** del monto total propuesto por el Licitante ganador en una sola exhibición.

El pago del anticipo se efectuará con antelación a la fecha de inicio de los trabajos previa entrega de la garantía correspondiente, la cual deberá presentarse el día hábil siguiente a la firma del contrato.

El Contratista se obliga a aplicar el anticipo de la forma siguiente: Para que realice en el sitio donde se ejecutarán los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalen permanentemente y demás insumos.

El Licitante deberá considerar el importe del o los anticipos en la determinación del cargo por financiamiento que en su caso resulte al elaborar el estudio correspondiente.

24.-DE LAS GARANTÍAS.

Para la elaboración de las pólizas de fianzas, el Licitante a quien se adjudique el contrato, deberá exigir a la compañía que las expida, que se apegue a los formatos que forman parte de la presente convocatoria.

24.1.-DE CUMPLIMIENTO.

El Licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del fallo, una póliza de fianza de cumplimiento expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de Los Servicios de Salud de Yucatán, en pesos mexicanos equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de su proposición económica incluyendo el IVA (Anexo FC). La garantía de cumplimiento quedará vigente hasta la total terminación de los trabajos.

24.2.-DE ANTICIPO.

El Licitante al que se le adjudiquen el contrato se obliga a constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo entregado más el impuesto al valor agregado, mediante una póliza de fianza expedida a favor de Los Servicios de Salud de Yucatán, por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto(Anexo FA), la que deberá ser entregada a la Entidad, dentro del período establecido y como requisito indispensable para el pago del anticipo.

24.3.-DE VICIOS OCULTOS.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Al concluir los trabajos, el Contratista deberá constituir una garantía en pesos mexicanos, por un periodo de doce meses, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que deberá entregarse previo al acto formal de “entrega-recepción” de la obra, en cualquiera de las formas siguientes:

- Póliza de fianza expedida a favor de Los Servicios de Salud de Yucatán, por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, por un importe en pesos mexicanos equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, incluyendo el IVA (Anexo FV) o,
- Carta de crédito irrevocable por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien,
- Aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomiso especialmente constituido para ello.

En cualquier caso quedarán a salvo los derechos de la Entidad para exigir el pago de las cantidades no cubiertas, de la indemnización que se deriven de incumplimientos en que incurra el Contratista, independientemente de que se hagan efectivas las garantías constituidas.

25.-CONDICIONES DE PAGO

El pago de los diversos conceptos se hará con el precio que se fije en el contrato para la unidad de obra terminada debiendo juzgar y tomar en cuenta en sus análisis todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios como:

Materiales.- Suministro de los mismos puestos en obra, cargas, descargas, acarreo verticales y horizontales, maniobras locales, entongados, almacenamiento, mermas y desperdicios, en su caso descalibres y traslapes, elevación a cualquier nivel, desalojo de desperdicios fuera de la obra.

Mano de obra.- El Licitante deberá considerar los turnos de trabajo necesarios para cumplir con su programa; en caso de utilizar turnos nocturnos el contratista ejecutará exclusivamente trabajos que no produzcan ruido que moleste a los vecinos.

Herramienta y equipo.- La necesaria y suficiente para desarrollar los trabajos en el plazo previsto, así como el suministro de agua y energía eléctrica para ejecutar los trabajos (ya que éstas no las proporciona la Entidad) y en general todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

Los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al Contratista mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales. La Entidad pagará al Contratista las estimaciones por conceptos de obra ejecutada y autorizada, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de Obra.

La Entidad pagará en pesos mexicanos al Contratista mediante la presentación de estimaciones que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, debiendo obtener el visto bueno y autorización del Residente de Obra. Las Estimaciones se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes.

Previamente a la presentación de la primera estimación, el contratista adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Concursos de la convocante, el archivo electrónico que contenga el presupuesto presentado en el concurso; así mismo el Programa de Erogaciones de la ejecución general de los trabajos, entregado en su

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

propuesta, con importes acumulados según las fechas de corte establecidas en el contrato para presentación de estimaciones. Lo anterior con la finalidad de alimentar el programa informático que la convocante utiliza para el pago de estimaciones.

La residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de 10 días naturales siguientes a su presentación debidamente integrada conforme al Reglamento y el Contrato.

Para fines de medición de avance de obra, la Entidad utilizará las unidades de medida de cada concepto indicadas en el catálogo que comprendan períodos mensuales a partir de la fecha de corte.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el Contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la Entidad más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que aplique la cédula correctiva, descontándose de la liquidación de la estimación inmediata siguiente, o bien hasta que el Contratista reintegre dicha cantidad mediante cheque certificado, de caja o, transferencia electrónica.

26.-AJUSTE DE COSTOS

Cuando a partir de la presentación de la propuesta ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción en los costos de los insumos que intervengan en los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, el ajuste de costos, a solicitud del Contratista, se realizará de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 fracción II de la Ley y de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento, el cual, de resultar procedente, pagará la Entidad mediante la formulación de estimaciones por separado y con independencia de las correspondientes a la obra ejecutada.

El procedimiento de ajuste de costos no se modificará durante la vigencia del contrato.

Los índices base que servirán para el cálculo de los ajustes de costos en el contrato serán los que correspondan a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los precios originales de los insumos considerados por el Licitante, deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las propuestas y no podrán modificarse o sustituirse por ninguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes del ajuste.

27.-RETENCIONES

El licitante al que se le adjudique el contrato aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública antes Secretaría General de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ASPECTOS FINALES

28.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICADO PREVIAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

De igual manera al momento de la firma del contrato, el contratista adjudicado deberá presentar en el Departamento de Contratos, de forma impresa el programa de aplicación del anticipo que le será concedido. Si la firma del contrato no se lleva a cabo por el incumplimiento de lo anterior, el contratista será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

29.-CONDICIONES ADICIONALES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se deberá dar cumplimiento a las condiciones de seguridad e higiene contenidas en el anexo entregado (Anexo SH). Dichas estas estipulaciones y las enlistadas a continuación deberán ser permanentes durante la ejecución de los trabajos, mismas que serán supervisadas en cualquier tiempo por la Entidad y cuyo incumplimiento acarreará las sanciones previstas en la normatividad aplicable y los contratos.

- Todo el personal del contratista que se encuentre en campo, deberá contar con vestimenta adecuada a las características y condiciones del trabajo.
- El 100% del personal deberá estar asegurado de conformidad a la normatividad aplicable.
- El contratista vigilará que en el lugar de ejecución de los trabajos no se introduzcan ni consuman bebidas embriagantes o estupefacientes
- El lugar de los trabajos deberá contar, cuando corresponda, con iluminación nocturna.
- Las áreas de ejecución de los trabajos no podrán ser utilizados por los contratistas o su personal, por ningún motivo, como oficinas, bodegas, dormitorios o cualquier otro uso no autorizado por la Entidad.
- El contratista deberá colocar en lugar visible el o los letreros de obra de conformidad a las especificaciones entregadas por la convocante a través de la Dirección Técnica de la Entidad.

30.-INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

Los Licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley, o a través de Compranet.

Las controversias que se susciten entre La Entidad y el Contratista con motivo del contrato que se celebre serán resueltas por los tribunales federales competentes en la materia.

31.-PROGRAMA “DIGNIFICAR”.

En apego al Artículo 8 del Decreto Número 118 publicado en fecha 14 de Noviembre de 2013, se hace de su conocimiento que, el Programa de Atención y Apoyo a los Obreros de la Industria de la Construcción “Dignificar” tiene por objeto contribuir a mejorar los niveles de seguridad en el trabajo, así como la calidad de vida de los obreros que laboren en la realización de obra pública en el estado de Yucatán, a través de las siguientes acciones:

- I. Brindar capacitación a los obreros de la industria de la construcción
- II. Colaborar con las empresas dedicadas a la industria de la construcción, mediante acciones tendientes a la formación de mano de obra calificada y suficiente, y
- III. Brindar equipo de seguridad a los trabajadores que laboren en empresas ejecutoras de obra pública en el estado de Yucatán.

Con base en lo anterior, si el participante que resulte adjudicado no se encuentra inscrito en el Programa de Atención y Apoyo a los Obreros de la Industria de la Construcción “Dignificar”, podrá manifestar su voluntad de pertenecer al citado programa mediante la presentación, previa a la firma del contrato, de la solicitud de inscripción cuyos requisitos y formatos se encuentran disponibles en la página www.obraspublicas.yucatan.gob.mx/sec/dignificar.html. Lo anterior deberá acreditarse a la firma del contrato, presentando copia del acuse de recibido de la solicitud de inscripción.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

Cuando el participante que resulte adjudicado ya forme parte del Registro de Constructores del citado programa, deberán presentar a la firma del contrato, una manifestación por escrito que exprese su voluntad de realizar la aportación correspondiente al Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción, para que se incluya una declaración referente a ello en el contrato respectivo.

32.-RELACIÓN DE FORMATOS ENTREGADOS PARA DOCUMENTOS.

32.1.-DOCUMENTOS LEGALES Y CONTABLES

Documento	Descripción
I	Manifestación escrita de ser de nacionalidad mexicana y del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones
II	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado y que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentre inhabilitadas.
III	Sin formato
IV	Sin formato
V	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, respecto a la información conocida o realizada previamente he transmitido la información y que esta es verídica y apegada a los requerimientos reales de la obra a ejecutar. (En caso de Aplicar)
VI	Sin formato
VII	Sin formato
VIII	Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
IX	Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el proceso de contratación.

32.2.-DOCUMENTOS TÉCNICOS

T-1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que está conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables.
T-2	Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos y haber tomado en consideración las modificaciones a la convocatoria de licitación.
T-3	Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcances de los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos.
T-4	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que conoce los proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, así como las normas de calidad.
T-5	Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que no subcontratará parte o partes de la obra.
T-6	Manifestación de contar con la capacidad financiera necesaria.
T-7	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, según de lo dispuesto por el artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación.
T-8	El programa físico de la ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos, con sus volúmenes y porcentajes, dividido en partidas.
T-9	Descripción de la Planeación Integral que el Licitante aplicará en la ejecución de la obra.

ADJUDICACIÓN No. LO-931007998-E3-2016

- T-10 Descripción de los Procedimientos Constructivos para la ejecución de los trabajos propuestos.
- T-11 Relación de la maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra.
- T-12 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios no se cotizan en prácticas desleales de comercio internacional.
- T-13 Currículum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del Licitante.
- T-14 Sin formato
- T-15 Relación de trabajos realizados por el Licitante con los que acredite la experiencia y la capacidad técnica requerida en obras de características técnicas similares.
- T-16 Manifestación bajo protesta de decir verdad de la relación de todos los contratos en vigor que estén siendo ejercidos por el Licitante.
- T-17 Sin formato.
- (en su caso) T-18 Copia de las actas administrativas de extinción de derechos a que refiere el Reglamento, de cada uno de los contratos federales celebrados durante los 2 años anteriores a la presente convocatoria.
- (en su caso) T-19 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de considerar en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionará la Convocante y el programa de suministro correspondiente.

32.3.-DOCUMENTOS ECONÓMICOS

- E-1 Análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo que representen el cien por ciento del monto de la propuesta.
- E-2 Relación y análisis de los costos básicos de toda la propuesta que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- E-3 Análisis del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento.

Tabulador de salarios base de mano de obra del personal e integración de salarios.
- E-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
- E-5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.
Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
Análisis y cálculo de la utilidad propuesta por el Licitante.
Análisis y cálculo de los cargos adicionales.
Integración del Factor de Sobre costo.
- E-6 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta con sus respectivas unidades de medición y sus importes.
- E-7 Catálogo de conceptos por partida y subpartida, concepto y total de la propuesta.

E-8 Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, convenido conforme al catálogo de conceptos.

Programa de Ruta Crítica.

E-9 Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas de utilización semanal para personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas de utilización semanal, para la maquinaria y equipo de construcción.

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas de utilización semanal, para materiales y equipos de instalación permanente.

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas de utilización semanal, para la mano de obra identificando categorías.

E-10 Sin formato

32.4.-DOCUMENTOS ANEXOS

FC	Modelo de Fianza de CUMPLIMIENTO
FA	Modelo de fianza de ANTICIPO
FV	Modelo de fianza por VICIOS OCULTOS
PC	Tabla para presentación de los requisitos exigidos a las propuestas presentadas conjuntamente
PR	Formato de preguntas y respuestas para solicitud de aclaraciones.
MC	Modelo de contrato a precios unitarios y tiempo determinado.
SH	Anexo de seguridad e higiene.
AR	Formato de acuse de recepción de documentos.
MF	Legislación Fiscal aplicable para comprobar el cumplimiento de obligaciones.